

Machala, 03 de abril del 2019.

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE  
OPERADOR DE FRUTA TOPFRUT S.A. DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

En calidad de Gerente General y cumpliendo con los estatutos sociales de la Compañía, informo a ustedes sobre mi gestión administrativa en el presente periodo correspondiente desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

La Compañía **TRANSPORTE OPERADOR DE FRUTA TOPFRUT S.A.** cuyo objetivo principal es el transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetos a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad vial, por lo tanto cúpleme informar lo siguiente:

En el campo administrativo se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales, sociales, reglamentarias y administrativas, en especial a lo pertinente con la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

1.- La Compañía ha tratado de dar cumplimiento con metas y objetivos previstos, esto es, con relación a su actividad principal, que es la de transporte de carga pesada a nivel nacional.

2.- En calidad de Gerente General de la Compañía siempre estuve presto en dar cumplimiento a las disposiciones emanadas del Directorio y Junta General de Accionistas, para poder alcanzar los objetivos previstos.

3.- La Compañía en el tiempo de vida jurídica, en lo relacionado al aspecto laboral, el personal que colabora para la empresa ha percibido sus remuneraciones de conformidad con las disposiciones legales que rigen al respecto y se le ha brindado el apoyo debido y oportuno para que su colaboración no tenga inconvenientes por la falta de medios económicos o por falta de repuestos, herramientas y otros materiales solicitados.

4.- Hemos procurado que, desde el inicio de sus actividades hasta el 31 de diciembre del 2018, la Compañía no tenga problemas de tipo laboral, legal y/o judicial con persona alguna.

Esperando que la administración del suscrito haya cumplido con sus expectativas.

Atentamente,



**Adolfo Secundino Santiana Jaramillo.  
Gerente General TOPFRUT S.A.**